

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Sr. Secretario de Cámara de S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Sr. con fecha 29 de Junio último me dice lo que sigue :

«Por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se ha comunicado á S. Ema. el Cardenal Arzobispo con fecha 13 del actual la Real orden circular siguiente. —Emmo. Sr. —Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dirigido á este Ministerio la comunicacion siguiente. —Excmo. Sr.: La comision de Estadística general que presido, ha acordado que principien los trabajos geodésicos de campo, indispensables para la formacion del Mapa de España; y habiendo manifestado á S. M. la Reina (Q. D. G.) la necesidad de que en algunas torres y puntos elevados de las iglesias, así como en algunas ermitas, se estacionen las secciones encargadas de aquellos trabajos para establecer en ellos las señales que convengan para el curso de las operaciones científicas se ha dignado S. M. conformarse con lo propuesto por la comision mandando me dirija á V. E. como de su Real orden lo ejecuto, para que se sirva dictar las disposiciones convenientes á fin de que no se ponga obstáculo alguno á los oficiales de los cuerpos facultativos que la comision designe al hacer estacion en aquellas localidades y establecer en ellas las señales necesarias; debiendo advertir á V. E. que la comision queda obligada, despues de terminado su servicio á reponer las cosas en su anterior estado. De Real

orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo trascibo á V. Ema. recomendándole cuanto en la preinserta comunicacion se espresa. La que traslado á V. S. de orden de S. Ema. para que mande insertarla en el Boletín oficial del Arzobispado, previniendo á los Párrocos y demas encargados de parroquias no pongan el menor obstáculo á la realizacion de los trabajos que indica la preinserta Real orden circular segun que en la misma se dispone.»

Lo que se inserta en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á noticia de los Párrocos y Eónomos del mismo, y no pongan óbice alguno á la realizacion de los trabajos que indica la preinserta Real orden circular. Toledo 2 de Julio de 1860. —Tomás Recio Escudero.

El Sr. Secretario de Cámara de S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Sr. con fecha 28 del corriente me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Sr. con fecha 13 del actual la Real orden siguiente. —Emmo. Sr. —Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á este de Gracia y Justicia la comunicacion siguiente. —Excmo. Sr.: Para llevar con la debida exactitud el registro de movimiento de poblacion de España, vanamente intentado hace mucho tiempo y de absoluta é imprescindible necesidad en la época presente, se hace necesario que los Curas Párrocos faciliten á los

Alcaldes de sus respectivos pueblos noticia numérica de los nacimientos, matrimonios y defunciones que ocurran en sus feligresías, único medio que se presenta de formar el registro, interin la publicacion del Código civil establece reglas especiales sobre la materia. Mas como las prerogativas de jurisdiccion exigen determinados trámites, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se recomiende á los Diocesanos la importancia del servicio que se reclama para que estos á su vez inculquen en el ánimo de sus Párrocos la conveniencia y aun necesidad de que suministren á los Alcaldes las referidas noticias. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo trascribo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. La que traslado á V. S. de orden de Su C. M. para que dispanga se publique en el Boletín oficial del Arzobispado para noticia de los Párrocos y Eónomos de las Iglesias del mismo, encargandoles faciliten con toda exactitud á los Alcaldes de los pueblos respectivos las relaciones y datos que en la preinserta Real orden se espresan.»

Lo que se inserta en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á noticia de los Párrocos y Eónomos del mismo y lo cumplan con exactitud. Toledo 29 de Junio de 1860.—Tomás Recio Escudero.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el día de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia, de la mensualidad de Junio último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 3 de Julio de 1860.—El Habilitado, Pablo Medina, Presbítero.

CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
EN LA CATEDRAL DE PARÍS.

Conferencia tercera.

(Continuación.)

Y en la obra del desarraigo se trabaja todos los días; desde aquí estoy viendo no solamente á los gigantes de la destruccion, sino hasta los obre-

ros mas oscuros de la idea revolucionaria, socavar incesantemente bajo vuestros piés la tierra firme de los grandes principios naturales y de las verdades, reveladas, que, desde luengos siglos ha, lleva consigo la familia trasfigurado por el cristianismo: desde aqui los veo, y os digo por lo tanto: ¡oh padres! ¡oh madres! ¡oh reyes legítimos y soberanos de ese imperio que os ha dado el mismo Dios! si quereis que ese imperio no se bambolee, y que el hogar doméstico, que viene á ser vuestro alcázar, no se desplome sobre vuestras cabezas, no dejéis que atraviesen los umbrales de vuestras puertas la filosofia revolucionaria y la literatura revolucionaria; porque si llegasen á traspasarlos, la revolucion entrará con ellos, y con ellos y la revolucion, la destruccion inevitable. Y hé aqui el primer signo que atestigüa en nuestros días la disolucion de la familia: la ciencia revolucionaria que la desarraiga.

II.

Pero no es solamente la ciencia, sino que tambien las costumbres; y sobre todo las costumbres creadas en la época actual, contribuyen poderosamente á la destruccion de la familia. Entre esta y aquellas existen afinidades íntimas, y una y otras corren siempre la misma suerte; porque las costumbres se crean por la familia, y recíprocamente la familia se sujeta al influjo de las costumbres. Por esto es una cosa evidentísima que todo cuanto hay en nuestras costumbres capaz de corromper á los hombres, contribuye tambien á corromper á la familia. El orgullo, la codicia y el sensualismo; en una palabra, todas las concupiscencias, en todas sus manifestaciones, empañan la pureza y la integridad de la familia; porque todas desarrollan en el hombre el vicio que mata el espíritu y la vida doméstica, esto es, el egoísmo.

Para completar mi pensamiento, deberia yo presentaros ahora en un cuadro abreviado todas las costumbres contemporáneas, en su relacion más ó menos estrecha con el progreso ó la decadencia de la familia, y demostraros cómo todas vienen á fundirse en lo que para ellas es más antipático y más fatal, el egoísmo. Pero dejando aparte cuanto concierne á las costumbres generales de nuestra época, las cuales he descrito en este mismo sitio hace algunos años, me limitaré á aquello solo que por su naturaleza se relaciona más directamente con la familia.

Ahora bien; lo que más directamente intere-

sa á la familia, y creo que no habrá nadie que lo ponga en duda, es lo que la funda y la constituye; esto es, el matrimonio. El matrimonio es efectivamente el acto fundador y el estado constitutivo de la familia; de manera que, si se corrompen las costumbres que á este se refieren, inmediatamente despues se corrompe tambien la misma familia. Esto supuesto, señores, os pregunto yo ahora; ¿cuál es vuestro estado en este punto? ¿Existe entre vosotros el matrimonio, tal como Jesucristo le hizo? Y no siéndolo, ¿el matrimonio, tal como vosotros le habeis creado, ó al ménos tal como permitis que sea, puede servir para que la familia se eduque y engrandezca entre vosotros? No, señores, no: y para no decir sino aquello que puede decirse, mencionaré solamente tres vicios que mutuamente se apoyan y se adunan para corromper la familia corrompiendo el matrimonio: vuestras costumbres impiden que los matrimonios se hagan; vuestras costumbres falsean los matrimonios que se hacen; y vuestras costumbres perverten los matrimonios que ya están hechos.

Las dificultades que en nuestros dias ponen todos para casarse, son señores, uno de los síntomas que manifiestan más la decadencia de vuestras costumbres y la disolucion de la familia. ¿Habeis parado la atencion en lo difícil ó casi imposible que de dia en dia se va haciendo entre nosotros la celebracion de un matrimonio? ¿No habeis visto hasta qué punto este hecho ocasiona inquietudes á cualquiera madre que, estrechándola á su pecho, guarda cerca de sí á su hija, exenta todavia de la corrupcion del siglo? Y cuando vuestro hijo ha cumplido veinte y cinco, treinta años tal vez; cuando ha llegado la hora de fijar el destino de su vida, decidme madres, ¿quién seria capaz de aquilatar vuestros temores y los suyos? ¿De qué proceden, pues, esos temores vuestros que no hallan reposo? ¿De qué proceden los suyos, que, sin embargo, un dia y otro esperan ver desvanecidos? Proceden de que en estos tiempos, en que unos desórdenes van llamando á otros, el alejamiento del matrimonio se estiende sin cesar, y ha llegado á punto casi de convertirse en sistema. La gente moza, en vez de considerar el matrimonio como empleo, reposo, embeleso y felicidad de la vida, le tiene por esclavitud que más pronto ó más tardé ha de venir á encadenar su albedrio.

Cuéntase que, al llegar en Roma á su colmo la corrupcion de las costumbres, era asunto que embarazaba grandemente á los republicos el conseguir que se casasen los jóvenes romanos: el

celibato habia llegado á ser la vocacion preferente de aquellos ciudadanos degenerados, la ley, dice un publicista, asediaba y constreñia de todos modos á los célibes para obligarlos á entrar en el matrimonio; y, por el matrimonio, en la familia; pero ellos, siempre reacios: la historia atestigua que Augusto llegó hasta el extremo de estimular al matrimonio con recompensas á los contrayentes; pero ni aun así querian casarse los romanos; los célibes, célibes se mantenian á despecho del apremio de las leyes y de las mercedes del poder. En este particular dais vosotros más de una muestra de la decadencia romana, y no estrañaria ver, dentro de algun tiempo, escogitar recursos iguales para atajar un mal análogo.

Pues bien, señores; ¿de qué procede este mal? ¿en dónde están sus raices? porque hoy, como en tiempo de Augusto, no es la superficie sino el fondo lo que hay que curar. Entre las numerosas raices de este mal, no mencionaré más que dos: la liviandad de los hombres y el lujo de las mujeres; en aquellos, el egoismo de la sensualidad; en estas, el egoismo de la vanidad. Uno y otro sexo, sin duda, participan simultáneamente de estos dos egoismos: pero yo señalo aqui la nota distintiva de cada cual.

Sí; la gran causa de esta aversion al matrimonio, es la liviandad de vuestros mancebos; el contado número de vidas castas y puras; la grosera dominación de la carne, considerada como un privilegio de la mocedad, aun por jóvenes de alta alcurnia, el hervor de intrigas que se dan la mano una con otra, de año en año, de mes en mes, quizás de semana en semana, como una cadena de oprobios é iniquidades; ó más bien que se quiebran á cada instante, para dar á pasiones rebeldes á todo freno, una libertad veleidosa que no quiere fijarse preferentemente en objeto alguno; Estas son las costumbres de vuestro tiempo. ¡Ah! Que los jóvenes se dejen llevar, en los floridos años de la vida, de estos oprobios de la vida, no me estraño: esto es lo que aprenden en vuestros teatros, en vuestras novelas; eso les enseñan los escándalos de vuestros debates juridicos cada vez que la justicia humana hace comparecer ante sus tribunales alguna de esas vidas disolutas á quienes sorprende en su ignominia. Pero aún me choca ménos todavia ver que vuestros hijos, acostumbrados ya á esta disolucion, rehuesen el matrimonio que los encadenaria al deber. ¿Cómo podreis maravillaros de que el matrimonio haya perdido para ellos todo su atractivo, todo su encanto, todo su valor, cuando sus corazones cor-

rompidos por goces que á veces deberian llamarse infames, padecen en su incapacidad de amar el castigo de los estragos de sus placeres?

Mas no es esta sola, ya os lo he dicho, la causa de mal tan inmenso; hay que echar aquí sobre todos su porcion de culpa ante Dios y ante la sociedad. Junto con la liviandad de los hombres, que produce el horror á la santa esclavitud del deber, está el lujo de las mujeres, que les hace temer los gastos, y que, en efecto, amenaza devorar, con lo insaciable de vanidades insensatas, caudales mermados ya muchas veces por liviandades no ménos locas. Porque vuestros hijos, señores, tan indiferentes en apariencia á la fortuna, y gastadores tan sin tasa cuando se trata sólo de comprar sus placeres, se convierten de repente en habilísimos calculadores cuando se trata de hacer la cuenta de lo que puede costarles sólo el ataviar á una mujer. ¿Y qué será luego cuando sea preciso aumentar el gasto anual en la dosis necesaria para ataviar á un enjambre de hijas, resueltas desde su edad temprana á competir en lujo con sus madres? Por eso cuando vuestros jóvenes ven pasar ante sí esos tocados magníficos que recrean su vista, se dicen á sí propios con terror: —Muy bonito; pero es muy caro. ¡Gran Dios! si fuéramos millonarios todos! pero ¿quién va á cargar con ese terrible impuesto progresivo que, gracias á las maravillas del lujo, amenaza convertirse en totalmente ruinoso? Yo, —dice el joven, —tengo gustos más modestos, y, aunque un poco tarde, al fin he aprendido ya á contar. Además, tengo también mi opinion formada: mucho caudal; pero poco lujo: este es mi programa, y quiero mantenerle. Dicen que esto, en los tiempos que hoy corren, es cosa difícil de hallar: bueno; pues esperaré la ocasion, y si esta al fin no llegare, quedame siempre para consuelo mi libertad incólume, y restos de capital bastante todavía para pasar alegremente lo que me quede de existencia: y si un dia viniere la miseria á visitarme, estaré cierto al ménos de que no hará más que un víctima, ni afligirá más que á un solo miserable.

Aquí teneis las dos causas que conspiran para producir un mismo resultado, tan funesto á la familia como á la sociedad: la aversion sistemática al matrimonio, y como consecuencia de ella, multitud de seres sin familia, acrecentamiento alarmante del celibato; no del celibato de la virginidad, sino del celibato del vicio; no del celibato que consagra una vida al alivio de las miserias de sus hermanos, sino del celibato que gasta una vi-

da en el estragamiento de egoistas placeres.

Tal es el primer embate de nuestras costumbres contra la familia: dificultar el matrimonio es su primer desastroso efecto. Falsoarlo, cuando no ha alcanzado á impedirlo, es el segundo. ¡Ah! señores: hay en nuestras costumbres contemporáneas una llaga en que no os fijais bastante, que está devorando á la familia como el gusano devora las frutas: esta llaga, que ya de paso he señalado con otro motivo, no puedo ménos de recordárosla aquí, porque es verdaderamente mortal para la familia: la llaga, digo, cada vez mas estensa de los enlaces antipáticos de los matrimonios mal hechos. Sobre este particular reina, principalmente en las mas altas regiones de la sociedad, una aberracion que tiene algo de maravilloso. Cuando el padre y la madre ven llegada la hora de fijar, por medio de un enlace, el porvenir de un hijo, apodérase de ellos á veces el vértigo de una misma demencia, bien que causado por diversas inspiraciones: á uno le domina el orgullo de la sangre, á otro el de la riqueza: el uno busca lo mas encumbrado, el otro lo mas acaudalado; y entrambos, en sus insensatas combinaciones, prescindien casi completamente de las únicas dos calidades que importan: ¡las virtudes del alma, y los afectos del corazon! Llámase á esto con el ingenioso nombre de matrimonios de razon, y mejor se haria en llamarlos matrimonios irracionales, pues en verdad no vemos qué tenga que ver la razon con estos cálculos egoistas que sacrifican el corazon, el alma y la felicidad de un hijo, ora á la vanidad de un nombre, ora al lustre de un caudal, cerrando adrede los ojos por no ver el abismo adonde precipitadamente se encamina.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

OPÚSCULO INTERESANTE.

El protestantismo, dogmática y socialmente considerado. Por D. Eduardo Maesso Campos, Presbítero, Málaga.

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO.—1860.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NUNCIO VIEJO, 11.